

al punto donde el Ayuntamiento debe
colocar la fuente. En vista de lo manifestado
de el Ayuntamiento quedó conplacido
y satisfecho de la gestión practicada por el
Sr. Alcalde acordándose que dicho Sr. Alcalde
sin levantar mano por lo que la realización
de dicha mejora pública
que habiéndose mas asuntos de que tratar se
levanta la sin firmando la presente de que
certifico.

José Gelabert
José Gairalt y Pares.
Pablo Vallbona
Vicente Monserrat
Rodrigo Puy
Ford Sata

Ramón Gelabert

En el pueblo de Cornellá a veinte y tres de
Septiembre de mil novecientos noventa y
siete: Reunidos en estas casas consistoriales
los tres concejales que al margen se expresan
para celebrar sesión ordinaria bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Juan Gelabert se declaró
esta sesión con el Sr. Japoban del arte
anterior

El Sr. Alcalde manifestó a la Corporacion la gran
necesidad que tiene el pueblo de una plaza mer-
cado publico, que si bien se necesita para ello
capital suficiente en construir el edificio una
vez construido seria rendimientos suficientes,
por cuyo motivo habia estudiado un plan que
podria realizarse sin que fuese gravoso para
la poblacion y consistia este que empezando
la construccion del nuevo mercado pagando
el corte por las economias que resultaria
del actual presupuesto y al mismo tiempo
del mayor ingreso a las areas municipales
de los cultivos establecidos, sin perjuicio de no
dejar olvidadas todas las mejoras y demas
obras consignadas en dicho presupuesto. En
vista de lo expuesto por la Presidencia se
acordó estar conforme con dicho proyecto
de la nueva plaza Mercado teniendo en cuen-
ta que se cumplan las economias y demas
que ha expuesto la Presidencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion firmando la presente el
que certifico.

José Gairalt y Ferrer

José Esteban

José Sala

Pablo Vallhonrat

Vicente Monserrat

Procurador Puig

Manuel Esteban